



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Propuesta Nº 241/2016

D^a. M^a Nieves Díaz-Rullo Fernández, Concejala Delegada de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Villacañas, propone a los miembros de la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

Tras haberse celebrado el día 19 de mayo de 2016 la reunión del Consejo Local de Cooperación para la concesión de ayudas y subvenciones para la realización de Proyectos de Cooperación al desarrollo, en el que se adoptó la siguiente decisión.

Visto el Informe elaborado por la Concejala de Servicios Sociales a tal efecto.

Siendo la partida presupuestaria destinada a cooperación para el año 2016 de 35.679,37 euros, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO.- Conceder las siguientes cantidades a las asociaciones descritas a continuación:

ASOCIACIÓN	IMPORTE
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	5.771,00 €
ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI	5.771,00 €
MANOS UNIDAS	5.771,00 €
ONG TIERRA SOLIDARIA DE CASTILLA LA MANCHA	2.000,00 €
DELWENDE "AL SERVICIO DE LA VIDA"	5.771,00 €
FUNDACIÓN KIRIRA	2.892,00 €
PROSALUS	3.000,00 €
FUNDACIÓN SALUD Y SOCIEDAD, ENFERMERAS PARA EL MUNDO	2.000,00 €

SEGUNDO.- Abonar el primer pago del 50%, conforme al siguiente detalle:

ASOCIACIÓN	CONCEDIDO	1º 50%
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	5.771,00 €	2.885,50 €
ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI	5.771,00 €	2.885,50 €
MANOS UNIDAS	5.771,00 €	2.885,50 €
ONG TIERRA SOLIDARIA DE CASTILLA LA MANCHA	2.000,00 €	1.000,00 €
DELWENDE "AL SERVICIO DE LA VIDA"	5.771,00 €	2.885,50 €
FUNDACIÓN KIRIRA	2.892,00 €	1.446,00 €
PROSALUS	3.000,00 €	1.500,00 €
FUNDACIÓN SALUD Y SOCIEDAD, ENFERMERAS PARA EL MUNDO	2.000,00 €	1.000,00 €



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en la página Web del Ayuntamiento, conforme a la Cláusula 7ª de las Bases que rigen la convocatoria.

En Villacañas a 27 de junio de 2016
El Concejal

Fdo.: M^a Nieves Díaz-Rullo Fernández